

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 09:00 a.m., del día viernes 31 de diciembre del año 2021, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencial: Señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejero Delegado y señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista.

En forma virtual: Señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejera Regional por el Callao, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla, señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Regional por Carmen de la Legua - Reynoso y Señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Con la inasistencia de la señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla



Señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por la Punta. Se encuentra con licencia concedida por el Consejo Regional del Callao.

Asiste, el abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual convocada para la fecha.



Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, **César Augusto Vargas Arévalo**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria Virtual, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao el Consejero Delegado convoco a una Sesión Extraordinaria Virtual, que se lleva a cabo:

Fecha : Viernes 31 de diciembre de 2021

Hora : '09:00 a.m.

Lugar : Sala de sesiones del Consejo Regional y/o mediante plataforma Zoom.

AGENDA

- **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA), DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO FISCAL 2022.**

I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

1



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

Señores consejeros poner en conocimiento de ustedes que se les hizo llegar en su oportunidad las actas de sesión de fecha 17 y 21 de diciembre de 2021, quería saber si había alguna observación, de lo contrario para proceder a su correspondiente aprobación, para finalizar el año con todas las actas ya aprobadas, quedando pendiente solo ésta que la trabajaremos el fin de semana, estando a lo comunicado y no habiendo observaciones pendientes se dan por aprobadas las actas de fecha 17 y 21 de diciembre del 2021.

II. DESPACHO

No hubo despacho.

III. INFORMES Y PEDIDOS

No hubo informes ni pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA

Consejero Delegado: Buenos días señores consejeros, estamos en el último día del año y la prioridad del caso en esta sesión es la solicitud de aprobación del presupuesto institucional de apertura (PIA), del Gobierno Regional del Callao para el año fiscal 2022 y por la premura del tiempo se somete al pleno con dispensa de pase a comisión por la urgencia del tema.

Asimismo, señores consejeros quería comentarles que el día de ayer llegaron del área de imagen para colocar la galería de fotos de los consejeros regionales y como han visto les he presentado algunas fotos y se ha formalizado faltando poco para concluir nuestra gestión se ha colocado la galería de fotos de esta gestión 2019 – 2022.

Secretario de Consejo: Como punto de agenda tenemos.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA), DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO FISCAL 2022.

Consejero Delegado: Para este tema de agenda hemos invitado al gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y al gerente de asesoría jurídica.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial magister Moisés Alvarado Rivera: Buenos días señores consejeros, gracias por permitirme presentar esta mañana el presupuesto 2022 del Gobierno Regional del Callao, según la Ley N°1440 en su artículo 7° estipula lo que el titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria y de manera solidaria según sea el caso con el consejo regional o consejo municipal o el consejo directivo u organismos colegiados con que cuente la entidad, en los casos señalados en los inciso 6, 7 del párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo, los gobiernos regionales y locales el titular de la entidad es la más alta autoridad ejecutiva, el titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo.

SUSTENTO TECNICO PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. MARCO LEGAL

- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, artículos 191° y 192°, respecto a que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, figurando entre otras atribuciones la de aprobar su Presupuesto, así como formular y aprobar su Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Artículo 18° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, según el cual, el Poder Ejecutivo, para la elaboración de los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, además de tener en cuenta la visión y orientaciones nacionales, se basa también en los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica. Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades Regionales, Locales y de la cooperación internacional.
- Artículo 19° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, según el cual, el Presupuesto Anual de la República es descentralizado y participativo. Se formula y aprueba conforme a la Constitución y las normas presupuestales vigentes, distinguiendo tres niveles de gobierno. Los Gobiernos Regionales y Locales aprueban su presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y demás normas correspondientes. El Ministerio de Economía y Finanzas es el encargado de dictar anualmente las Directivas que regulan la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos, respetando las competencias de cada nivel de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, que se desarrolla y descentraliza progresivamente en los ámbitos regional y local.
- Artículo 20° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, según el cual, los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados. Asimismo, los Presupuestos de Inversión Pública de los Gobiernos Regionales, se elaboran y ejecutan en función de los Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, observando las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, mientras que los presupuestos operativos son financiados con ingresos propios y complementariamente con recursos transferidos, dentro de los límites establecidos por la Ley.
- Artículos 9° y 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, según los cuales los Gobiernos Regionales son competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región; promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con



estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidad de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

- Artículo 32º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, que establece que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como del Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece que en la fase de formulación presupuestaria, se define la Estructura Funcional Programática del Pliego, la cual se diseña en función de los Objetivos institucionales que se establezcan cada Año Fiscal. Asimismo, se definen las metas Presupuestarias en función de los Objetivos Institucionales.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo modificada por la Ley N° 29298, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142 -2009-EF y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, normas que establecen las disposiciones que permitan asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto basada en resultados.
- Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año fiscal 2022.
- Decreto Supremo 174-2021-PCM, que proroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N 031-2020-SA y N°009 - 2021-SA, la prórroga a partir del 03 de setiembre del 2021 es por un plazo de 180 días calendarios.



2. VISION DE FUTURO DE LA REGION

Constituye el futuro viable que puede ser alcanzado en un horizonte determinado, que se construye en función de las políticas y de las prioridades institucionales, y se administra en base a los objetivos estratégicos. La Visión del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao es:

"La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas,



pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población callaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social¹.

3. MISIÓN¹ DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Promover y conducir el desarrollo integral y sostenible en la Región Callao, con enfoque en gestión del riesgo de desastres, de manera competitiva, inclusiva e innovadora.

4. ARTICULACION DEL MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL OBJETIVOS ESTRATEGICOS

RUTA ESTRATEGICA

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	85.4%
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	56.4%
OEI.02	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.	Porcentaje de satisfacción de la calidad de atención en los establecimientos de Salud a los usuarios externos	50.0%
OEI.03	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que manifestó que se encuentra satisfecha con la vigilancia en la prevención de eventos que atentan contra su seguridad, en su zona o barrio	70.9%
OEI.04	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de población resiliente ante un desastre o emergencia	18.0%
OEI.05	Promover el desarrollo social en la poblaciones vulnerables	Índice de Progreso Social Regional del Perú	68
OEI.06	Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje hectáreas de áreas naturales de alta biodiversidad con algún nivel de protección	90.0%
OEI.07	Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos	Índice de Competitividad Regional (ICR)	53.0
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	100%

RUTA ESTRATÉGICA

Para el Gobierno Regional del Callao la Ruta Estratégica establece un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, esta facilita la

¹ De conformidad con la R.E.R. N° 000309 del 30 de abril de 2019 que aprueba la Actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2022 del Gobierno Regional del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

asignación de recursos para las actividades operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	
	Código	Descripción
1	OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población
2	OEI.02	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.
3	OEI.04	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastre en la Provincia Constitucional del Callao
4	OEI.03	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao
5	OEI.05	Promover el desarrollo social en la poblaciones vulnerables
6	OEI.06	Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao
7	OEI.07	Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos
8	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional



ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población		
AEI.01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a Instituciones educativas públicas de inicial	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar	98.4%
AEI.01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una institución educativa inicial	44.8%
AEI.01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las instituciones educativas públicas	59.1%
AEI.01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de Instituciones educativas públicas que dispone de infraestructura educativa adecuada	41.3%
AEI.01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades culturales y deportivas	27.9%
		Número de personas que participan en actividades culturales y deportivas	288,200



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.02	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población		
AEI.02.01	Atención integral para reducir la morbilidad materna neonatal	Porcentaje de gestante en los últimos nacimientos en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales	70.4%
AEI.02.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años	Porcentaje de niños y niñas de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia	17.9%
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica	2.6%
AEI.02.03	Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios	6.3%
AEI.02.04	Atención a enfermedades no transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema de 18 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial que recibe tratamiento para el control de su enfermedad	32,011
AEI.02.05	Atención para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas de forma oportuna a la población	Porcentaje de atención de la emergencias y urgencias médicas en establecimientos de salud	58.1%
AEI.02.06	Atención integral para disminuir las condiciones secundarias de las personas con discapacidad	Porcentaje de pacientes con discapacidad que reciben atención en rehabilitación	77.1%
AEI.02.07	Atención integral para el control y prevención de salud mental a la población	Porcentaje de las personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento	71.3%
AEI.02.08	Infraestructura de salud en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	52.0%



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.03	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao		
AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana articulado con los integrantes interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao	Número de Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Callao articulado	1
AEI.03.02	Desarrollo del programa preventivo en forma oportuna en seguridad ciudadana para la población	Porcentaje de hogares donde algún miembro del hogar de 15 y más años de edad, participa en alguna organización vecinal de seguridad ciudadana	5.1%
AEI.03.03	Servicio de patrullaje en forma integral en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de incidencias reportadas son atendidas	41.0%
AEI.03.04	Monitoreo de mapas de riesgo y delincuencia de forma oportuna en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de cuadrantes identificados como de alto riesgo delincriminal	34.0%



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.04	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao		
AEI. 04.01	Procesos de estimación de riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de documentos técnicos para establecer el riesgo a nivel territorial	100.0%
AEI. 04.02	Procesos de prevención y reducción del riesgo implementados para la población en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de servicios públicos seguros ante emergencia y desastres	83.0%
AEI. 04.03	Procesos de preparación, implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operación de emergencia regional	81.0%
AEI. 04.04	Procesos de respuesta implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres	95.0%
AEI. 04.05	Procesos de rehabilitación y reconstrucción elaborados para las localidades afectadas en la Provincia Constitucional del Callao	Número de planes de rehabilitación y/o reconstrucción elaborados	5
AEI. 04.06	Procesos de identificación de zonas y actividades vulnerables oportunos frente al cambio climático en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de estudios realizados para la prevención frente al cambio climático	100.0%



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.05	Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables		
AEI. 05.01	Asistencia social productiva oportuna a la población vulnerable	Número de población por segmentos poblacionales beneficiarios de las intervenciones de asistencia social productiva	530
AEI. 05.02	Asistencia social humanitaria oportuna a población vulnerable	Número de personas vulnerable atendida con ayuda humanitaria	85
AEI. 05.03	Desarrollo de capacidades de manera adecuada a la población segmentada	Porcentaje de población por segmentos poblacionales beneficiarios a través de intervenciones de participación social, ciudadana, política y económica	82.0%
AEI. 05.04	Desarrollo de competencias permanente, con enfoque de género, a la población del Callao	Porcentaje de población diferenciado por sexo beneficiaria mediante intervenciones con enfoque e igualdad de género	80.0%



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.06	Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao		
AEI.06.01	Desarrollo integral de los recursos agua y tierra del río Chillón en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de acciones para el mejoramiento integral de los recursos agua y tierra del río Chillón	100.0%
AEI.06.02	Supervisión oportuna de los recursos agua y tierra del río Rímac en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao	Número de acciones de supervisión de los recursos de agua y tierra del río Rímac	4
AEI.06.03	Servicios ecosistémicos conservados y restaurados en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de unidades orgánicas del Gobierno Regional no cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información ambiental	33.3%
AEI.06.04	Fiscalización oportuna a los agentes económicos en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de acciones de fiscalización realizadas	100.0%



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.07	Mejorar el nivel de competitividad de los agentes económicos		
AEI.07.01	Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao	Número de personas por unidades económicas capacitadas en técnicas de producción	272
AEI.07.02	Espacio de concertación interinstitucional implementado con las empresas de la Provincia Constitucional del Callao	Número de reuniones realizadas para la obtención de acuerdos empresariales	2
AEI.07.03	Recursos turísticos y prestadores de servicios turísticos de calidad para los visitantes en la Provincia Constitucional del Callao	Número de recursos turísticos jerarquizados Porcentaje de prestadores de servicios turísticos supervisados	14 83.0%
AEI.07.04	Supervisión y fiscalización permanente de los servicios de la minería no metálica en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de derechos mineros no metálicos supervisados	100.0%
AEI.07.05	Control de la pesca artesanal permanente de la Provincia Constitucional del Callao	Número de desembarques controlados de la pesca artesanal	143
AEI.07.06	Proceso de saneamiento físico legal de predios errizos para actividad agropecuaria, oportuno en la Provincia Constitucional del Callao	Número de expedientes atendidos de predios errizos	680
AEI.07.07	Infraestructura vial y urbana adecuada en la Provincia Constitucional del Callao	Número de intervenciones en infraestructura vial y urbana	10
AEI.07.08	Servicio de telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de población de 6 y más años de edad que hace uso de Internet en el Callao	77.6%
AEI.07.09	Condiciones de seguridad vial de competencia regional en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao	Número de usuarios de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial	40,128



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS AL 2022
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional		
AEI. 08.01	Proceso de planeamiento estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao	Número de documentos de gestión de planeamiento estratégico formulado y actualizado	3
AEI. 08.02	Sistema de gestión territorial con enfoque de ordenamiento y demarcación territorial en el Gobierno Regional del Callao	Porcentaje de circunscripciones con límites territoriales aprobadas	100.0%
AEI. 08.03	Procesos de administración y adjudicación de terrenos del estado adecuados en el Gobierno Regional del Callao	Número de documentos emitidos en el saneamiento físico legal de terrenos del estado transferidos por la SBN	41
AEI. 08.04	Sistema de gestión Institucional vigente en el Gobierno Regional del Callao	Número de instrumentos de gestión institucional elaborados y actualizados	4
AEI. 08.05	Procesos de modernización de la gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao	Número de ubicación en el ranking de Institucionalidad Regional	1
AEI. 08.06	Espacios de participación ciudadana inclusivos en el Gobierno Regional del Callao	Número de personas que asisten a los mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones	456
AEI. 08.07	Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao	Porcentaje de trabajadores capacitados en el desarrollo de capacidades y modernización de gestión pública	43.0%



5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO FISCAL 2022



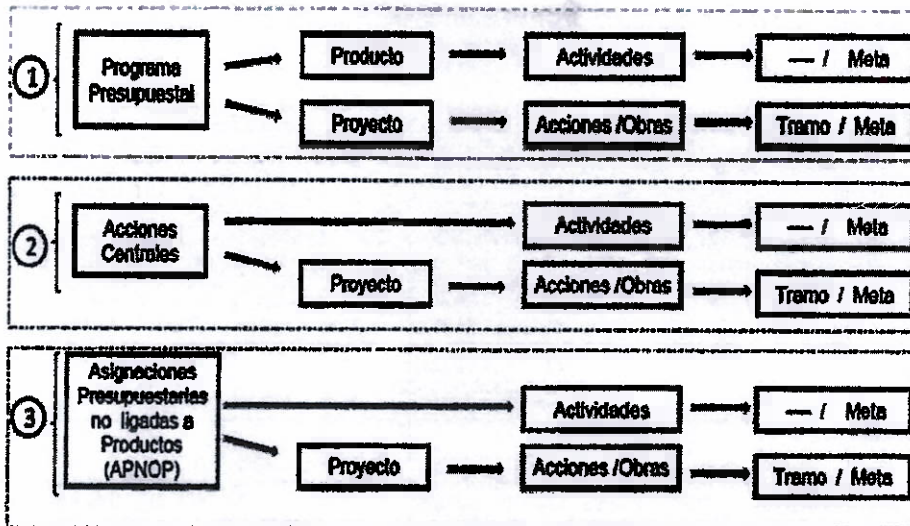
El proceso de Programación y Formulación 2022 del Proceso Presupuestario del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con perspectiva multianual, fue llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y el Comunicado N° 013-2021-EF/50.01 que la modifica, el cual fue iniciado en base al POI 2022, el mismo que fue elaborado en base a la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017 y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019, cuyos resultados han servido de base para iniciar los trabajos de programación y formulación presupuestaria multianual 2022-2024.

Para la Formulación del Presupuesto 2022, se ha tomado como base la información presentada en la Programación Multianual 2022-2024 y a partir de ello se inició el proceso de formulación presupuestal, considerando las categorías presupuestarias.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 21 ABR. 2022



El proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao fue suspendido en función al artículo 8° del Decreto de Urgencia 024-2021 de fecha 04 de marzo de 2021.



Es necesario señalar que mediante el Oficio Circular N° 006-2021-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público nos hizo llegar la Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria para el periodo comprendido entre los años 2022-2024, la misma que contiene específicas restringidas por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, a lo cual en las reuniones de sustentación con el MEF este pliego sustentó y solicitó su reconsideración a lo cual se nos señaló que en la etapa de ejecución hiciéramos la modificación correspondiente.



La asignación prevista, por toda fuente de financiamiento, para el año fiscal 2022 es de S/ 1'143,946,922.00 para las diez Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao.

Así también es necesario precisar que para el Año Fiscal 2022, el MEF también asignó "bolsas" en específicas protegidas, esto es que para su ejecución se tiene que solicitar opinión favorable a la DGPP-MEF, restándole así maniobrabilidad a la gestión (también lo ha hecho para este ejercicio fiscal como habrán podido apreciar).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

CUADRO RESUMEN PLIEGO 2022

GENERICA	PRESUPUESTO DISTRIBUIDO					"BOLSAS" *		TOTAL				
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTO CORRIENTE	747,261,574	23,744,146	27,197,075	162,078,075	960,270,870	7,373,790	7,373,790	747,261,574	23,744,146	27,197,075	169,451,865	997,644,660
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	557,277,910			33,620,882	590,898,792	6,998,865	6,998,865	557,277,910			40,619,747	597,897,657
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,433,565			1,378,214	54,811,779	374,925	374,925	53,433,565			1,753,139	55,186,704
3 BIENES Y SERVICIOS	136,432,135	23,744,146	27,197,075	124,822,846	312,196,202		0	136,432,135	23,744,146	27,197,075	124,822,846	312,196,202
5 OTROS GASTOS	107,964			2,256,133	2,364,097		0	107,964			2,256,133	2,364,097
GASTO DE CAPITAL	1,321,632	33,427	0	145,250,395	146,605,454	0	0	1,321,632	33,427	0	145,250,395	146,605,454
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,321,632	33,427		145,250,395	146,605,454		0	1,321,632	33,427		145,250,395	146,605,454
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	29,696,808	29,696,808	0	0	0	0	0	29,696,808	29,696,808
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				29,696,808	29,696,808		0				29,696,808	29,696,808
TOTAL	748,573,206	23,777,573	27,197,075	337,025,278	1,136,573,132	7,373,790	7,373,790	748,573,206	23,777,573	27,197,075	344,399,068	1,143,946,922

* Su distribución requiere de opinión favorable de MEF. (2.1.1.9.3.98, 2.2.1.1.2.98)

Las previsiones para el Presupuesto del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2022 son las siguientes:

PRESUPUESTO 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GENERICA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTO CORRIENTE	747,261,574	23,744,146	27,197,075	169,451,865	967,644,660
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	557,277,910			40,619,747	597,897,657
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC	53,433,565			1,753,139	55,186,704
3. BIENES Y SERVICIOS	136,432,135	23,744,146	27,197,075	124,822,846	312,196,202
5. OTROS GASTOS	107,964			2,256,133	2,364,097
GASTO DE CAPITAL	1,321,632	33,427	0	145,250,395	146,605,454
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	1,321,632	33,427		145,250,395	146,605,454
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	29,696,808	29,696,808
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				29,696,808	29,696,808
TOTAL	748,573,206	23,777,573	27,197,075	344,399,068	1,143,946,922



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

El desgagado de la asignación a nivel de Unidades Ejecutoras por toda fuente de financiamiento es la siguiente:

POR UNIDADES EJECUTORAS					
UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RO	RDR	ROOC	RD	
001. GOBIERNO REGIONAL CALLAO	34,930,282	5,211,892		288,911,932	329,054,106
300. EDUCACION CALLAO	241,345,580	392,271			241,737,851
301. COLEGIO MILITAR LEONCIO FRADO	8,495,405	1,402,321			9,897,726
302. EDUCACION VENTANILLA	140,393,980	49,660			140,443,640
303. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO	3,843,728			55,487,138	59,330,864
400. DIRECCION DE SALUD I CALLAO	116,972,453	5,028,540	16,451,052		138,452,045
401. HOSPITAL DANIEL A. CARRION	127,935,564	6,278,973	7,171,010		141,385,547
402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	43,457,636	3,761,949	1,510,005		48,729,590
403. HOSPITAL DE VENTANILLA	26,853,171	915,051	2,065,008		29,833,230
404. HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CAL	4,345,407	736,916			5,082,323
TOTAL	748,573,206	23,777,573	27,197,075	344,399,068	1,143,946,922



Por Categorías Presupuestarias, se desgarga:

POR CATEGORIA PRESUPUESTAL						
CATEGORIA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL	%
	RO	RDR	ROOC	RD		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	500,958,967	3,097,528		53,106,593	557,163,088	48.71
ACCIONES CENTRALES	97,401,665	11,993,664		59,204,133	168,599,462	14.74
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	150,212,574	8,686,381	27,197,075	232,088,342	418,184,372	36.56
TOTAL	748,573,206	23,777,573	27,197,075	344,399,068	1,143,946,922	100.00



El comparativo del presupuesto 2022 con el año fiscal 2021 y 2020 se detalla a continuación:

[Faint, illegible text and stamps in the background]



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 21 ABR. 2022

A nivel de fuente de financiamiento:

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022
RECURSOS ORDINARIOS	695,525,155	725,085,317	748,573,206
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,896,504	33,070,972	23,777,573
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	41,938,592	27,197,075
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	386,800	72,400	
RECURSOS DETERMINADOS	299,109,641	255,615,149	344,399,068
TOTAL PLIEGO	1,035,918,100	1,055,782,430	1,143,946,922



A nivel de Actividades y Proyectos:

PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO			
Por toda Fuente de Financiamiento			
CONCEPTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022
ACTIVIDADES	925,266,630	941,057,564	998,663,100
PROYECTOS	110,651,470	114,724,866	145,283,822
TOTAL	1,035,918,100	1,055,782,430	1,143,946,922



A nivel de Actividad y Proyecto por Funciones:



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

[Handwritten Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

FUNCION	ACTIVIDAD	PROYECTO	TOTAL
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	101,551,030.00	47,192,299.00	148,743,329.00
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10,224,930.00		10,224,930.00
07. TRABAJO	2,269,246.00		2,269,246.00
08. COMERCIO	5,648,663.00		5,648,663.00
09. TURISMO	34,100.00		34,100.00
10. AGROPECUARIA	671,025.00		671,025.00
11. PESCA	977,060.00		977,060.00
12. ENERGIA	11,730.00		11,730.00
13. MINERIA	34,000.00		34,000.00
14. INDUSTRIA	278,648.00		278,648.00
15. TRANSPORTE	4,858,842.00	33,260,641.00	38,119,483.00
17. AMBIENTE	4,375,551.00	13,495.00	4,389,046.00
18. SANEAMIENTO	2,575.00	3,234,857.00	3,237,432.00
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	592,840.00		592,840.00
20. SALUD	347,118,231.00	14,789,459.00	361,907,690.00
21. CULTURA Y DEPORTE	7,487,469.00	10,356,000.00	17,843,469.00
22. EDUCACION	420,011,858.00	36,437,071.00	456,448,929.00
23. PROTECCION SOCIAL	9,493,451.00		9,493,451.00
24. PREVISION SOCIAL	53,325,043.00		53,325,043.00
25. DEUDA PUBLICA	29,696,808.00		29,696,808.00
TOTAL	998,663,100.00	145,283,822.00	1,143,946,922.00



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

Comparativo 2020-2021 por Funciones:

PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUNCION	PIA 2021	PIA 2022
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTIN	106,838,598.00	148,743,329.00
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8,101,029.00	10,224,930.00
07. TRABAJO	2,174,472.00	2,269,246.00
08. COMERCIO	10,157,937.00	5,648,663.00
09. TURISMO	34,100.00	34,100.00
10. AGROPECUARIA	777,816.00	671,025.00
11. PESCA	1,061,400.00	977,060.00
12. ENERGIA	11,730.00	11,730.00
13. MINERIA	34,000.00	34,000.00
14. INDUSTRIA	250,620.00	278,648.00
15. TRANSPORTE	36,829,473.00	38,119,483.00
17. AMBIENTE	2,845,167.00	4,389,046.00
18. SANEAMIENTO	12,608,667.00	3,237,432.00
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	592,840.00	592,840.00
20. SALUD	346,095,585.00	361,907,690.00
21. CULTURA Y DEPORTE	9,148,206.00	17,843,469.00
22. EDUCACION	415,256,159.00	456,448,929.00
23. PROTECCION SOCIAL	8,403,123.00	9,493,451.00
24. PREVISION SOCIAL	64,178,977.00	53,325,043.00
25. DEUDA PUBLICA	30,382,531.00	29,696,808.00
TOTAL GENERAL	1,055,782,430.00	1,143,946,922.00



6. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Gobierno Regional del Callao, a partir del 2007, inició la implementación del Presupuesto por Resultados con el programa estratégico de educación "Logros de Aprendizaje al Finalizar el Tercer Ciclo"; luego, debido a la transferencia de funciones de salud al Gobierno Regional del Callao, también se incluyeron los programas estratégicos correspondientes a salud: "Salud Materno Neonatal" y "Programa Articulado Nutricional".

Para el año fiscal 2022 se han considerado veinte (20) programas presupuestales tanto en salud, educación, transporte y seguridad, entre otros, que son los siguientes con su respectivo presupuesto:



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	2022
0001: Programa Articulado Nutricional	4,101,730
0002: Salud Materno Neonatal	44,050,394
0016: Tbc-Vh/Sida	22,412,322
0017: Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis	4,617,684
0018: Enfermedades No Transmisibles	23,186,132
0024: Prevención Y Control Del Cancer	8,682,960
0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	1,053,678
0068: Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres	6,983,977
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	340,848,860
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	7,487,469
0103: Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	553,588
0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	40,645,812
0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	7,527,484
0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación superior No Universitaria	1,080,176
0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	3,112,361
0131: Control y Prevención en Salud Mental	9,696,409
0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	13,260,220
0144: Conservación y Usos Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos	745,153
0147: Fortalecimiento De La Educacion Superior Tecnologica	113,596
1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	18,003,083
	TOTAL S/ 557,163,088



Desde su implementación, se ha cumplido con efectuar el seguimiento a los Programas Presupuestales a cargo del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao remitiendo oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas la información correspondiente.



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

EVOLUCION DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PIA POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	2020	2021	2022
0001: Programa Articulado Nutricional	23,793,046	22,434,387	4,101,730
0002: Salud Materno Neonatal	43,916,709	46,769,958	44,050,394
0016: Tbc-Vih/Sida	24,211,646	24,391,653	22,412,322
0017: Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis	4,491,716	4,810,121	4,617,884
0018: Enfermedades No Transmisibles	21,816,146	23,550,695	23,186,132
0024: Prevencion Y Control Del Cancer	9,925,716	10,110,387	8,682,960
0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	4,686,835		
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	1,053,377	1,089,838	1,053,678
0068: Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres	5,328,202	3,995,447	5,983,977
0080: Lucha contra la Violencia Familiar	0		
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	0	12,607,167	
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	280,598,535	318,538,848	340,848,860
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	0		
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	7,548,000	9,148,206	7,487,469
0103: Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	1,237,923	605,044	553,588
0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	37,880,514	40,180,523	40,645,812
0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	7,807,480	8,209,482	7,527,484
0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación superior No Universitaria	1,165,857	1,109,423	1,080,176
0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	3,185		
0128: Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal			
0127: Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos	228,170		
0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	3,431,753	3,105,861	3,112,381
0131: Control y Prevención en Salud Mental	6,179,092	9,174,832	8,698,409
0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	16,582,735	3,675,454	13,260,220
0140: Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	0		
0144: Conservación y Usos Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos	600,583		745,163
0147: Fortalecimiento De La Educación Superior Tecnológica	33,725	138,577	113,596
0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	3,615	3,865	
1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano			18,003,083
1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer		1,211,421	
PIA TOTAL S/	502,524,540	544,861,009	557,163,088

SE PUEDE Apreciar QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2021 RESPECTO AL AÑO 2020 TIENE UN INCREMENTO DE 8.42 %, ESTO DEBIDO AL INCREMENTO EN LAS REMUNERACIONES DE LOS SECTORES DE EDUCACION Y SALUD; Y LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS RESUPUESTALES PARA EL AÑO 2022 RESPECTO AL AÑO 2021 TIENE UN INCREMENTO DE 1.91 %.

7. PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PIA 2022

En el siguiente cuadro se puede apreciar la relación de proyectos a ser ejecutados por el Gobierno Regional del Callao en los sectores de Educación, Saneamiento, Transporte, Salud y Ambiente,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

así como Estudios y de esta forma contribuir al desarrollo integral y humano de la población chalaca.

PROYECTOS	PIA 2022
2265066. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 68 PAZ Y AMOR, EN EL DISTRITO LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3,702,113
2280932. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N 5149, EN EL BARRIO XIII - PACHACUTEC, DISTRITO VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO	2,827,067
2340326. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N 5051 VIRGEN DE FATIMA DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO REGION CALLAO	22,685,047
2332392. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	46,945
2334244. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. CHAVINILLO, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	5,455,809
2334699. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO	5,149,131
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	47,192,299
2055893. CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE-COSTANERA TRAMO-CALLAO	18,671,960
2154528. MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS ZONAS 1, 3, 4 Y 5 DEL A.H. HIJOS DE VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA - REGION CALLAO	123,306
2161945. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA IE 5130-4 CHAVINILLO EN EL AAHH CHAVINILLO, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO	382,227
2165660. MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H. JOSÉ OLAYA BALANDRA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	489,164
2166434. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS CEDROS I ETAPA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3,324,326
2173444. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO	4,008,074
2263339. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I N 60 EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	156,634
2263574. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 98 NIÑITO JESUS DE PRAGA, AA.HH. MARQUEZ, DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	44,808
2333408. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE EN EL AA.HH. SANTA ROSA EX FUNDO LA CHALACA, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	3,163,181
2354997. CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. 3 DE MARZO, CALLAO DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	71,676
2420668. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N°4016 NESTOR GAMBETTA BONATTI DE NIVEL PRIMARIA - CALLAO DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	416,380
2439728. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE BANCO MINERO DEL AA.HH.VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	13,495
2451288. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N° 90 CALLAO DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2,799,513
2470945. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) IE 5128 SAGRADO CORAZON DE MARIA - VENTANILLA PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	30,078
2471599. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	10,356,000
2473026. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ARREGLOS SISMICOS; EN EL(LA) EESS NAC. DANIEL A. CARRION - BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	1,774,685
2473922. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI N° 67, AA.HH. ACAPULCO DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,984,326
2478879. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) IE 130 VIDA Y ALEGRIA - VENTANILLA AA.HH LAS LOMAS DE VENTANILLA DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	408,878
2480952. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ANGAMOS - VENTANILLA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	9,006,700
TOTAL PROYECTOS 2022	145,283,822



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
21 ABR. 2022

8. CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

Podemos apreciar en el siguiente cuadro que a nivel Pliego se nos ha asignado el monto de S/ 8,277,142.00 para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus:

UNIDADES EJECUTORAS	ACTIVIDAD	FTE DE FTO	MONTO
300. EDUCACION CALLAO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	1,974,433
302. EDUCACION VENTANILLA	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	1,645,473
400. DIRECCION DE SALUD I CALLAO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	62,480
400. DIRECCION DE SALUD I CALLAO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,451,052
401. HOSPITAL DANIELA. CARRION	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	187,441
401. HOSPITAL DANIELA. CARRION	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7,171,010
402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	62,480
402. HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,510,005
403. HOSPITAL DE VENTANILLA	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1. RECURSOS ORDINARIOS	62,480
403. HOSPITAL DE VENTANILLA	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,065,008
TOTAL			31,191,862



Gerenta (e) de asesoría Jurídica abogada Ana María Nathaly Montoya Ruales: Buenos días señores consejeros, mediante Informe N° 1046-2021-GRC/GRPPAT de fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia General Regional doce (12) ejemplares del Presupuesto 2022, el cual ha sido aprobado de acuerdo a las normas legales vigentes en materia presupuestaria y con Informe N° 1400-2021-GRC/GAJ de fecha 16 de diciembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a Gerencia General Regional que, es procedente la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Callao para el año 2022; motivo por el cual, en el marco del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde derivar los actuados al Pleno del Consejo Regional. Como base legal tenemos la Constitución Política del Perú, en su artículo 192° inciso 1) señala que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su presupuesto, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 35° señala que los gobiernos regionales tienen como competencia aprobar su presupuesto institucional, conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las Leyes Anuales de Presupuesto, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el Decreto Legislativo

20



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 31° numeral 31.3 señala que el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional no apruebe su presupuesto dentro del plazo fijado, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal, es todo lo que tengo que informar.

Consejero Delegado: Bien señores consejeros al haber escuchado a los funcionarios, alguna pregunta.

Consejero Fernández Geldres: Buenos días por su intermedio señor consejero delegado, a los señores funcionarios revisando un poco la información que nos han proporcionado tenía aquí algunas consultas, respecto al presupuesto 2022 conforme se puede apreciar el informe de presupuesto del 2022 es muy parecido al del 2021 y para ser un poco específico solo voy hacer mención a algunas páginas, por ejemplo la página uno es exactamente igual, la página dos es totalmente igual, la página tres completamente igual en esas páginas lo único que está variando es el número de la Ley N°31637 por la Ley que aprueba la del 2022, la pagina cuatro, la cinco, la seis, lo mismo, siete, ocho, nueve, diez, once, entonces mi consulta va ahí porque es tan parecido el informe de presupuesto del PIA 2021 con el PIA 2022, teniendo en cuenta que las realidades son distintas hemos pasado un tema de pandemia debe cambiar por un tema de prioridad salud y esto ha originado o cambiado el tema de educación al no haber clases presencial, entonces ha habido una serie de cambios sin embargo lo que han hecho es un copy page, entonces esto es preocupante porque si estamos a puertas de finalizar un año donde he escuchado dedicarse a trabajar en equipos, empezar por ahí, para mi resulta preocupante ese tipo de cosas me sorprende y me preocupa; por otro lado me gustaría a mí saber por ejemplo ya de una forma más desglosada cuales son los presupuestos primero en forma general que se va devolver este año, segundo cuales son las gerencias que así como hoy día por que el año pasado no lo aprobó el consejo, lo aprobó el titular del pliego, cuales son los motivos por el cual dichas gerencias no han cumplido con lo que ustedes mismos están pensando hacer este año, particularmente me interesaría saber cuánto es lo que se devuelve tengo entendido que el primer año hemos devuelto más de 70 millones, el segundo año un poco más de 50 millones y este tercer año estamos casi en esta misma línea, entonces por ahí quisiera saber porque nosotros como consejeros y de nuestra facultad de fiscalización es importante para ustedes la aprobación que estamos dando que dicho sea de paso la aprobación de hoy día es un saludo a la bandera porque nosotros tenemos que aprobarlo si o si, pero nos interesa saber particularmente, lo otro es que quisiera saber cuáles son los proyectos de envergadura según lo que ustedes están presupuestando, en el gobierno regional la única obra de envergadura es la Costa Verde otra obra de envergadura no la hay entonces nos gustaría un poco que es lo que se está considerando en este presupuesto en cuanto a obras, infraestructura por el momento me gustaría que me puedan absolver esas preguntas.



Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
magister Moisés Alvarado Rivera: Gracias consejero por su inquietud, primero quiero señalar lo siguiente la aprobación es multianual esta programación es 2022 – 2024, la



aprobación multianual no van a diferenciar, esta aprobación nos la manda el MEF por eso acabo de señalar no significa que los que nos manda el MEF no lo podamos modificar si lo podemos hacer señor consejero no hay ningún problema en ese contexto, con relación a lo que vayamos a devolver o no, no puedo dar una respuesta en este momento porque se cierra a las 12 de la noche y estamos devengando, quiero si aprovechar algo y gracias por su duda consejero con relación a lo que es ROP tocamos el tema del Hospital Carrión que se iban a perder 15 millones y al final se transfirió a la DIRESA cerca de 8 millones ya devengaron anoche y están devengando la otra parte ahora tanto lo que es ambulancia y cadena de frío y lo resto lo hemos pasado a costa verde para el próximo año en ese contexto ROP no vamos a perderlo, no se va revertir y eso es lo que estamos trabajando en este momento para evitar que se revierta ese dinero al tesoro, pero hay cosas que no podemos evitar por ejemplo lo que es CAS muchas oficinas, muchas gerencias no quisieron convocar CAS, no es que se pierda no lo hemos ejecutado en recursos ordinarios 4 millones, si hubiésemos convocado a CAS a la mayor parte de los trabajadores esos 4 millones se hubiesen utilizado pero son decisiones que lo maneja los funcionarios, entonces ahí no podemos evitar ese contexto, en lo que si yo puedo comprometerme señores consejeros es que cerrado hoy día el presupuesto 2021, cuando ustedes crean conveniente podemos hacer una exposición como fue la ejecución del año 2021, que es lo que se gastó, que es lo que no se gastó, que se dejó de hacer eso si nos comprometemos cuando ustedes nos inviten porque al final hoy día es la aprobación del presupuesto 2022 como vuelvo a repetir es una formulación multianual por eso es que van a ver cosas similares señor consejero y lo concerniente a los proyectos de envergadura eso está en la programación multianual que es lo que hace el MEF tomo la programación multianual y sobre ello nos manda el presupuesto y lo de envergadura que tenemos de costa verde tenemos mejoramiento de las prestaciones servicio educativo de la IE colegio Virgen de Fátima nivel primario y secundario, ahí tenemos otro proyecto de envergadura mejoramiento de salud del centro de salud Angamos Ventanilla del distrito de Ventanilla, esos son los proyectos de envergadura para el 2022, espero haber podido dar respuesta a sus inquietudes consejero Fernández Geldres.



Consejero Fernández Geldres: Muchas gracias señor funcionario, solamente para culminar con su permiso señor consejero delegado, se habla del tema de los colegios donde hay un tema de priorización que están haciendo ellos quisiera que como así se acuerdan que en ese momento le aprobemos su presupuesto tengan en cuenta ustedes señores gerentes, señores funcionarios que existen 9 consejeros cada uno de ellos representa a un distrito y en el caso del Callao y Ventanilla tiene 2 consejeros si bien es cierto nosotros no tenemos función administrativa pero si les pido que se acuerden así como se acuerdan en ese momento que le aprobemos su presupuesto cuando quieren que le aprobemos ahí sí está el consejo pero también les pido que convoquen a las mesas de trabajo, somos nosotros los consejeros que estamos en el día a día porque somos por elección popular, no como ustedes y tenemos la responsabilidad de velar por cada uno de nuestros distritos a su despacho vengo tramitando desde hace dos años el colegio Cristo Milagroso que se encuentra en el distrito de Carmen de la Legua el colegio más grande de todo el Callao donde alberga más de 500 niños de inicial de unos tres años, es el más grande del Callao y el más antiguo, sin embargo, esto ha pasado a su despacho, paso a infraestructura se ha paseado por todas las áreas pero a la fecha no existe realmente una respuesta en cuanto a un tema de prioridad, si estamos hablando



de un tema de prioridad como no pueden tomar un tema de prioridad de más de 500 alumnos que están dejando de estudiar por encontrarnos con una infraestructura de más de 50 años donde era un colegio de inicial y primaria y por el tiempo lo han adecuado solo a inicial, entonces se ha gestionado un tema de mantenimiento con el CAFED hizo oídos sordos, pero hay un compromiso del gobernador de julio del 2019 donde él públicamente se comprometió con el colegio a la fecha nada pero sin embargo las priorizaciones si lo manejan ustedes, yo le quiero decir las priorizaciones no solamente es Ventanilla señores funcionarios, si existe una indicación que hay que darle todo a Ventanilla no lo sé, pero acá son 7 distritos que se tiene que analizar realmente cuales son las prioridades, entonces yo hago un llamado a ustedes señores funcionarios a que si queremos empezar este último año con pie derecho pongamos a trabajar todos en equipo, nuevamente les repito somos los consejeros los que más conocen la realidad, nosotros nos enteramos cuando lo vemos en el Facebook que han inaugurado nos envían para el tema de las fotos o la inauguración, pero para sentarnos en una mesa de trabajo yo no sé si los consejeros ahí presentes en algún momento los llamaron para preguntar cuál es la prioridad de los colegios dentro de Bellavista, o al consejero Vargas Arevalo como consejero delegado lo llamaron, no, entonces de que cosa estamos hablando señores funcionarios, solamente eso quería indicar y hacer un llamado de atención a los señores funcionarios a que empecemos el año trabajando en equipo y que por favor no piensen que la región es Ventanilla.



Gerenta (e) de Asesoría Jurídica abogada Ana María Nathaly Montoya Ruales: Si me permiten para explicarles cómo funciona el tema de la priorización, primero que todo quiero informarles que cuando llegamos a la región no existían diagnósticos integrales de los colegios, entonces lo único que existía y lo que se venía trabajando eran aquellos proyectos que había iniciado la anterior gestión, lo que se ha realizado en el último año es levantar y visitar los 302 colegios que tiene el gobierno regional pero no visitar cualquier persona, sino un equipo técnico de ingenieros, arquitectos para que se actualice la información que existía en el sistema del Ministerio de Educación lo que nos ha permitido que podamos validar la información y los requerimientos y necesidades, ahora esa información ingresa en el sistema del Ministerio de Educación y ya están establecidos los criterios de priorización ellos van a determinar a qué institución educativa yo debo de priorizar, existen 26 instituciones educativas y luego de hacer todo el levantamiento de información y las 26 instituciones educativas que la región va priorizar el próximo año en relación a lo que viene hacer la formulación de proyectos, ahora que es lo que también pasaba en el gobierno regional que tenemos a un CAFED, DREC y UGEL que hacen intervenciones y esas intervenciones no necesariamente se manejan por la región, ya están establecidas por el ministerio de educación, ahora mismo como les comentaba ya hemos terminado la data y ya tenemos lo que se va presentar a la comisión de educación a efectos que lo eleve al consejo, la decisión de priorizar los colegios no responde a medida de una solicitud hay criterios previos establecidos por el ministerio de educación y este criterio que queremos seguir para evitar que se diga que se establece de manera subjetiva y es por eso que vamos a poner en conocimiento de consejo y con la información y con la base de datos, actualmente si contamos con la data y ustedes pueden validar con el ministerio aulas, infraestructura, debo mencionar el mayor problema que tenemos es que hay 112 instituciones educativas que no han terminado con su saneamiento físico legal por lo que también se ha establecido todo un plan de acción y estamos a la espera que se apruebe el reglamento que nos va permitir



hacer el saneamiento de una manera mucho más sencilla en un promedio de 90 días siempre y cuando el predio no se encuentre en un tema judicializado ya se ha trabajado de manera articulada con la SUNAFIL y con nuestra Dirección De Gestión Patrimonial ya se estableció un criterio de priorización para que podamos sanear a la brevedad posible la mayoría de los predios definitivamente agradezco la preocupación de ustedes por el tema de los colegios porque me gustaría a la brevedad posible presentarles no solo a la comisión de administración sino al mismo pleno si lo requiere ya el diagnostico de todas las instituciones que conozcan realmente cuanto es lo que requerimos de presupuesto adicional para el mantenimiento oportuno de todos los colegios que es lo que se ha proyectado para el próximo año, que es lo que ha proyectado la UGEL, DREC, que es lo que ha proyectado la GRI y que es lo que ha proyectado la gerencia regional de educación, ya todo eso lo tenemos planificado, listo y presentarlo si ustedes lo desean la próxima semana.

Consejero Fernández Geldres: Con su permiso consejero delegado puedo continuar por favor, un poco respondiendo a la consulta por parte de la funcionaria Montoya Ruales en cuanto al tema de los colegios primero por su intermedio consejero delegado solicito se nos haga llegar al pleno del consejo la evaluación que han hecho en cuanto a los colegios para priorizar, segundo me gustaría que me puedan responder la funcionaria de esos 26 colegios cuantos son de Ventanilla y me gustaría que me puedan responder en estos momentos, entiendo cuando manifiestan que cuando la gestión entro no encontraron nada seguramente, pero también le hago recordar que estamos a puertas de entrar al cuarto año eso podría darse en el primer año, quizá en parte del segundo año pero a puertas de entrar al último año, cuarto año, indicar que se está en proceso que no se encontró nada a mi criterio particularmente creo que ya no va, por otro lado en el presupuesto como gobierno regional hay que pensar en gestionar hacia afuera ahí están los ministerios, yo he hecho ingresar muchos documentos a la gerencia general donde vengo solicitando que se gestione tenemos el ministerio de vivienda que proyectos relacionados con el ministerio de vivienda ahí está la funcionaria de educación que proyectos ha gestionado ante el ministerio de educación, en trasportes, tenemos cantidad de ministerios, el área ejecutiva que proyectos, no me pueden decir porque yo después de asesorar casi a 14 municipios y he podido conseguir presupuestos para casi todos y luego la gran mayoría de provincias, entonces de que se puede se puede, lo que nosotros pedimos en este caso es un trabajo en participación, un trabajo en conjunto y que nos hagan saber realmente a los miembros del consejo como los podemos ayudar con la intensión facilitar o mediar algún tema de trámite que puede ser mucho más viable eso es lo que podría acotar en este momento y por favor si pueden contestar de los 26 colegios que van a ser priorizados cuantos de los 26 son de Ventanilla.

Gerenta (e) de Asesoría Jurídica abogada Ana María Nathaly Montoya Ruales: Solo para cerrar un poco su pregunta consejero Fernández Geldres hizo alusión al colegio Cristo Milagroso, en la programación multianual el Colegio Cristo Milagroso tiene proyectado un proyecto de inversión si no me equivoco 2.8 millones que ya está en la programación multianual para el año 2023 evidentemente como usted bien indico y como bien lo explico el gerente de presupuesto los proyectos que se crean no tienen que ser necesariamente este año pero ya está comprometido ya está en la programación ese proyecto para el 2023 y es más es un colegio que no cuenta con expediente técnico; y con relación a los 26 colegios que explique eso se genera por un criterio establecido por



el ministerio de educación y no me refiero a que vayamos a construir los 26 colegios, no, esos colegios van a ser priorizados para formular los proyectos de inversión, esos proyectos de inversión probablemente se van a empezar a ejecutar el 2023, 2024 y el 2025, por eso si me permiten como les explicaba si ustedes gustan la próxima semana puedo hacerles la exposición de los 302 colegios, y con la gerencia de presupuesto explicarles como se está planteando la programación multianual de los mismos proyectos.

Consejero Fernández Geldres; Por favor de los 26 colegios cuantos son de Ventanilla.

Gerenta (e) de asesoría Jurídica abogada Ana María Nathaly Montoya Ruales: No tengo acá la relación a la mano si desean se las puedo hacer llegar luego, de los 302 colegios están los criterios de priorización que el MINEDU nos ha enviado para el tema de los colegios, es un criterio de apreciación del ministerio por si acaso.

Consejero Fernández Geldres: Si, perfecto, pero si voy agradecer consejero delegado por su intermedio nos hagan llegar esa priorización y en todo caso para poder nosotros hacer las consultas y analizar los criterios de priorización y un casi 80 por ciento está dedicado para Ventanilla y para eso mejor hacemos un gobierno regional para Ventanilla.

Gerenta (e) de Asesoría Jurídica abogada Ana María Nathaly Montoya Ruales: Correcto, les puedo presentar el tema, pero una cosa es los proyectos al pasado, pero todos los proyectos que se está manejando, están siendo manejados como proyectos de inversión bajo el criterio de priorización del Ministerio de Educación.

Consejero Delegado: Señorita funcionaria a ver si nos hace llegar la documentación que está solicitando el consejero Fernández Geldres, para poder nosotros revisarla y poder actuar dentro de nuestras facultades de fiscalización; bien, estaba pidiendo el uso de la palabra la consejera Trujillo La Torre.

Consejera Trujillo La Torre: Si, por su intermedio señor consejero delegado, buenos días con todos primero para dejar constancia en actas que esta es una sesión que no se puede evaluar todo el presupuesto de una entidad tan grande como el gobierno regional hoy día, sin embargo, urgente necesidad de poder hacerlo, de no hacerlo estaríamos parados aproximadamente los primeros 15 días del próximo año con cargo a que tendríamos una responsabilidad, le pregunte a usted como consejero delegado y presidente de la comisión de administración y usted nos está obligando a esto porque todo el pleno se lo ha pedido con bastante prelación, inclusive estamos llegando a un 31 de diciembre si haber aprobado los estados financieros del 2020 señor consejero delegado eso a mí en maneras de formalidad me preocupa en sobremanera, punto numero dos yo siempre voy a concordar con las consultas, fiscalizaciones en todo lo que mis compañeros consejeros realicen a la gestión en general al igual que yo lo hago, pero cierto es que cada uno de nosotros viene sumando una presidencia de una comisión, todo lo que se hable en este momento de la comisión de educación lo ha debido tratar no sé si estará presente la consejera presidenta de la comisión ella era la llamada hacer todas las preguntas que en este momento se hace, pero lastimosamente nosotros no estamos viendo que se ejecutó, estamos viendo la proyección del presupuesto, entonces me preocupa porque una vez más se denota la desidia o falta de compromiso de algunas



personas en la presidencia de sus comisiones o de sus labores de fiscalización ahora bien aprovechando que se encuentra el licenciado Alvarado Rivera aquí con nosotros en el pleno a inicios de diciembre tuvimos una mesa de trabajo justamente con presupuesto y la gerencia de educación manifestando un poco porque creo que las observaciones que he escuchado del consejero Fernández Geldres creo que viene en la misma línea, en ese momento el licenciado Alvarado Rivera se encontraba en el GORE Ejecutivo en provincia con el gobernador pero sí estuvo presente un funcionario de su área quedamos en que en la quincena de diciembre nos iban a enviar un informe detallado no a mí, sino al pleno del consejo de cómo se iba desagregar el presupuesto 2022 el informe que envía no hoy pero que era para este punto de agenda es un informe macro es un informe global que es un informe que no contiene la información que a nosotros como consejo nos interesaría, yo debo dejar en la mesa el agradecimiento particular no sé si todos los consejeros están en la misma línea, a la gestión en el sentido que se nos ha habilitado presupuesto para realizar nuestra función de fiscalización, nosotros no sabemos si en las otras gestiones se ha hecho pero hay un requerimiento que hice y fue aceptado y en su momento ha sido respetado queremos saber si para el año 2022 se va seguir dando esa asignación de recursos, queremos saber cuánto va ser la asignación de los órganos de línea dependientes de la gerencia general como por ejemplo patrimonio que hemos escuchado hace un momento a la doctora Montoya Ruales de que existen más de 80 colegios sin saneamiento, si , justamente por eso fue la fiscalización que yo estaba realizando porque tú no puedes hacer un proyecto de inversión por no decir que estas priorizando un proyecto de inversión si tienes más aproximadamente un 45 por ciento de colegios sin DNI entonces la priorización que estamos haciendo es una priorización sobre un mínimo no sobre el macro de colegios que debería realizarse, entonces quien va ser el encargado hasta que se supone la ley no sea aprobada en principio lo debería realizar la DREC hoy por hoy estos tres años de gestión lo ha debido realizar la DREC, pero se le ha asignado esa función a la oficina de gestión patrimonial que lo viene haciendo a pesar de que no tiene ninguna actividad aprobada para eso lo viene ejecutando hemos estado dos años sin presencialidad en los centros educativos, dos años que a mi criterio se lo dije con todo el cariño y respeto a la doctora Montoya Ruales que hemos perdido, hemos perdido y no quizás porque educación no quiera o porque patrimonio no quiera sino porque en la gerencia general están preocupados en otras cosas y no se reúne con presupuesto y asigna los recursos necesarios actividades que en verdad valen la pena, actividades que no pueden tener créditos políticos pero que si van a generar un tema de trabajo a posterior y en el tiempo pero no se está observando ese tipo de actividad todos los órganos de línea como por ejemplo los que dependen de la gerencia general y por eso mi necesidad mi estimado licenciado Alvarado Rivera de contar con la desagregación del presupuesto, entiendo que hay muchas actividades que hasta el momento no han sido presentadas para la ejecución del próximo año pero los techos presupuestales asignados a cada gerencia ya son mapeados en este momento o por lo menos usted ya los tiene mapeados esa proyección es interesante que el consejo la sepa, es interesante saber cuánto presupuesto va a tener, por ejemplo les comento que un oficio del primer trimestre de este año de la PCM para la implementación del SGD del sistema de gestión documentario que debería realizar la digitalización la oficina de informática sin embargo a la fecha no hay nada, por ejemplo la oficina de comunicaciones e imagen a este momento ya debería tener un plan de medios aprobado y tendríamos nosotros que saber cuánto es el costo y no se tiene, entonces siempre se ha dicho que para poder fiscalizar nosotros los consejeros regionales debemos saber sobre que estamos pisando, entonces



26



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022

el presupuesto es básico y fundamental, primero saber si los recursos que teníamos se siguen asignado, segundo para saber en medida podemos fastidiar a cada gerencia, escuche al consejero Fernández Geldres que tenemos convenios que no han sido utilizados y de determinada forma o parcialmente secundar lo que dice, porque por ejemplo yo soy presidenta de la comisión de recursos naturales y el año pasado se firmó con el ministerio de vivienda un convenio justamente para que ellos nos den maquinaria para intervenir el río y descolmatarlo y el presupuesto no sea tan cuantioso como este año como ustedes saben tiene tres sectores de los cuales solamente se ha intervenido uno y se ha gastado más de un millón y medio y entonces ese sector es mucho menor al sector dos y al sector tres pero se está secundando ante el ministerio de vivienda pero el ministerio de vivienda se asegura en lo que le corresponde y yo soy testigo que la gerencia ha requerido en cuatro oportunidades pero son cosas que debemos conversarlas de plano y como bien lo ha dicho el consejero Fernández Geldres que tiene sus amigos nos pueden ayudar para seguir gestionando, corrijame si estoy equivocada licenciado Alvarado Rivera, doctor Montoya Ruales en el último GORE Ejecutivo ustedes le han dicho en ese entonces al Ministro de Educación mirándole a la cara que tenemos un proyecto hace un año para la adquisición de tablets de todos los estudiantes de la región Callao y no les quieren aprobar la ejecución del proyecto ya se le ha dicho y tenemos los proyectos, pero considero señor consejero delegado que es algo que comparto mucho porque he escuchado la falta de comunicación está generando que quizás no estamos trabajando no creo que la gestión sea color de rosa pero soy la primera en ejecutar pero lo que sí digo que es necesario darles en este momento y lastimosamente aprobar el presupuesto y ojo en esta oportunidad lejos que sean los funcionarios los que han enviado tardíamente, parte por su mesa, parte por su presidencia porque a usted particularmente le pedí desde junio de este año como presidente de la comisión de administración convoque a los gerentes, llámenos y acá digamos que es lo que está pasando no ha llegado un presupuesto donde hay metas señor licenciado Alvarado Rivera que son un copy page de las metas planteadas excepto un dos por ciento, tenemos cerrando con la costa verde un 55 % por ciento del presupuesto de ejecución en cuanto a proyectos de inversión estamos devolviendo poco menos del 50% por ciento claro si lo medimos como proyectos de inversión, si lo medimos con ejecución de presupuesto global estamos superando el 80% por ciento, pero es necesario nosotros como consejeros saber cuál es el símil de 2020 y 2021 para saber cuáles fueron las metas que no se cumplieron para poder nosotros fiscalizar esa es la intención particularmente de saber el desagregado del presupuesto, poder saber cómo fiscalizar y en qué momento, más aun estimado licenciado usted es conocedor de las metas en DIRESA y educación que si no se cumplen somos castigados por el MEF para el próximo año y es reducido el presupuesto como por ejemplo el de primero la infancia no se ha cumplido a nivel de DIRESA y al nivel de educación si se cumplió y voy a comentarles porque también estuve de chinchosa en el último trimestre del año la gerencia de educación llamo a todos los encargados de educación CAFED, DREC estuvieron ellos inclusive la coordinadora regional del MIDIS para poder cumplir nuestras metas, pero obviamente uno fiscaliza lo que conoce lo que no conoce no lo puede fiscalizar entonces en DIRESA por ejemplo entiendo que no se cumplió la meta, entiendo que va ver una reducción es necesario señor licenciado de presupuesto contar con ese informe, entiendo que a este momento se va devolver dinero del Hospital Carrión porque tampoco han ejecutado los proyectos de inversión entonces es necesario saber cómo vamos en las unidades ejecutoras que está pasando, entendemos que el dinero de



[Handwritten signature]

presupuesto en proyectos de inversión vienen para una determinada cosa lo sabemos, pero también sabemos que hay otras cosas que pagar, coordinen con usted siempre lo he dicho las unidades ejecutoras no son una isla depende de la sede central que usted lidera, sé que desde que usted está muchas se han corrido pero todavía no están al ritmo necesario y lo que si comparto con el consejero Fernández Geldres es que estamos en el último año quizás el próximo año en esta fecha ya no estemos sentados acá estaremos esperando que el presupuesto del 2023 lo apruebe el que entre, pero lo necesario es decirle a la población que durante nuestra estadía hemos hecho el esfuerzo, entonces señor consejero delegado dicho esto lo que les quiero dar a reflexión a todos mis compañeros consejeros regionales es que han existido personas que han trabajado más que otras los motivos cada uno lo sabrá pero en este momento tenemos que aprobar un presupuesto pero sería interesante como bien ha dicho el licenciado y la doctora Montoya Ruales que se nos haga una reunión en su momento, no sé si con el pleno, no sé si con la comisión para poder observar todo lo pertinente, no, y efectivamente nosotros no solo aprobamos es algo que siempre le escuche al consejero Polar Vega y lo secundado por que efectivamente así es nosotros podemos solicitar en su momento la modificación del presupuesto en determinadas cosas y bajo determinadas circunstancias, en ese sentido si vemos que algo no nos cuadra pues poder solicitarla al ejecutivo claro que va a ser más difícil porque el presupuesto ya está aprobado pero no es imposible, yo creo que con la voluntad que presentemos el día de hoy licenciado Alvarado Rivera para fiscalizarlo usted tenga la misma predisposición para poder hacer que este consejo quede bien ante la población porque básicamente nosotros aunque nos gustaría que nos consulten determinadas cosas a veces sentimos que trabajan de espaldas a la población nosotros no hacemos gestión, esperamos que coloquialmente lo hagan, pero somos nosotros los representantes de la población somos los que caminamos y vivimos en el Callao y les pedimos un poco de consideración y la doctora Montoya Ruales ha dicho que la priorización de los colegios no los pone ella los pone el ministerio de educación claro, pero existe por ejemplo colegios en La Perla que no tienen saneamiento, en La Perla hay menos de 7 colegios de los cuales 4 no tienen saneamiento físico legal y de esos cuatro uno está dando pena y se está cayendo a pedazos y es más hasta fumadero es de ladrones y demás, y esta al costadito, dios no lo permita, de la costa verde eso indudablemente perjudica a la gestión, porque se cree que no se está avanzando, en ese sentido estimado consejero delegado es mi participación pidiéndole a los consejeros regionales poder aprobar el presupuesto y que lastimosamente de no hacerlo caeremos en algún tipo de responsabilidad no ocasionada por nosotros lo vuelvo a decir por la mesa por la presidencia de la mesa pero lastimosamente estamos y es de necesidad aprobarlo, más aun si existen proyectos de envergadura como la costa verde que va seguir su curso, va seguir su marcha y se necesita tener los presupuestos al día y entre otras áreas como por ejemplo CAFED que todos son CAS y ahora se van a tener que ir y entre otras cosas y la necesidad es bastante alta, dicho ello espero que pasen unas felices fiesta, esa sería mi exposición señor consejero delegado.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
magister Moisés Alvarado Rivera: Solamente agregarle algo a la consejera Trujillo La Torre, primero agradecerle por sus inquietudes pero si mencionamos con relación al Carrión los 15 millones no se van a revertir ya está ejecutando, la DIRESA una parte y hemos transferido la otra parte a costa verde, con relación al desagregado si lo van a tener la próxima semana, porque estamos terminado de ejecutar y el desagregado tiene



que ser en base a lo que ha ejecutado cada gerencia, tenemos que proyectar el desagregado, es más consejera Trujillo La Torre, las puertas siempre han estado abiertas para cualquier inquietud de ustedes y toda la información que quieran se las vamos a brindar y cualquier tema con relación a algún distrito estamos para colaborar y cuando ustedes crean conveniente consejero delegado estamos llanos a exponer el tema del 2021 que creo que es la inquietud de ustedes y también vamos a distribuir el presupuesto del año 2022 pero la base va ser presupuesto por resultados, en base a eso tenemos que manejar la distribución presupuestal del próximo año.

Consejera Trujillo La Torre: Consejero delegado agradecer la disposición del licenciado Alvarado Rivera pero un poco la crítica iba justamente a esos 15 millones que estaban destinados para el tomógrafo del hospital Carrión y lastimosamente consejero delegado y lo vuelvo a decir las unidades ejecutoras no son una isla ese tomógrafo le hace mucha falta a la gente del Callao hay que pagar 800 soles para sacar una radiográfica, no se está cuestionado el presupuesto y eso es válido y eso es aplaudible y eso es gracias al buen ojo de la sede central pero nuestras unidades ejecutoras siguen sin hacer su trabajo, en la Diresa Callao se tiene presupuestos para proyectos de inversión 21 - 23 cierro el 21 sin haber iniciado nada y puedo explayarme mucho más pero era un ejemplo el tema del Carrión, porque efectivamente había una redistribución de recursos para determinados proyectos que ya lo acaba de mencionar para el tomógrafo ese por el cual llore el 2019 al señor gobernador para que dé el presupuesto al Carrión hasta el día de hoy terminando tres años de gestión y hemos tenido la incapacidad de comprarlo y es algo que debemos evaluar quien es el presidente creo que el consejero Rojas Valencia presidente de la comisión de salud ahí va tener que ayudarnos para denunciar a los que correspondan, porque a veces dicen en la región hay plata lastimosamente esa plata está destinada para proyectos de inversión y si no se ejecuta se tiene que cambiar todos los proyectos de inversión pero a veces las personas quieren tener plata en la RO para contratar a diestra y siniestra y hacer lo que desean, porque en el RO puedan manejar el presupuesto como se le dé la gana y lastimosamente cuando ya son proyectos de inversión vienen con apellido y nombre es un poco lo que la doctora Montoya Ruales y el licenciado han explicado una vez más agradecer licenciado Alvarado Rivera su predisposición la conozco las veces que he hecho algunas consultas particularmente han sido absueltas ni siquiera en los 7 días que establece la ordenanza sino en 2, 3 días ha respondido, una vez más cuando se les vuelva a convocar nos pueda explicar y podamos dar una buena marcha en este último año de gestión y que ya no devolvamos ni un sol al Estado, 70 millones el primer año 50 millones el segundo año y vamos a querer saber cuánto vamos a devolver el 2021, sería todo gracias señor consejero delegado.

Consejero Delegado: Señores consejeros alguna inquietud, alguna otra pregunta, para pasar a votación, no, bien votación señor secretario

Secretario de Consejo: se somete a votación la probación la solicitud de aprobación del presupuesto institucional de apertura (PIA), del gobierno regional del Callao para el año fiscal 2022, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo.



Ha sido aprobado por unanimidad señor consejero delegado, se pondrá en conocimiento de las áreas correspondientes para que se tramite el presupuesto

Acuerdo de Consejo Regional N° 081

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2022, en consecuencia, aprobar el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2022, ascendente a S/ 1,143,946,922 Soles.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la normatividad de carácter técnico y operativo vigente respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
3. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, en atención a la normatividad vigente.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los órganos y Unidades Orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.
6. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delgado: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 30 minutos se levanta la sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar el acuerdo.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CÉSAR AUGUSTO VARGAS AREVALO
CONSEJERO DELEGADO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ABR. 2022